

**DESIGNA REPRESENTANTE UNIVERSIDAD
DE TARAPACA ANTE COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO AUR-CRUCH.**

DECRETO EXENTO N° 00.518/2018.

Arica, mayo 31 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Traslado de Correspondencia TRAS.DRII. N°036/2018, de mayo 30 de 2018, Traslado REC. N°549.2018, de mayo 30 de 2018; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, se crea la Comisión de Igualdad de Género, al alero de la Asociación de Universidades Regionales y el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, con el objetivo de impulsar el diseño e implementación de políticas de género en las instituciones que conforman las instituciones, para promover estudios, intercambio de información, instancias de cooperación inter-universitaria y el traspaso de buenas prácticas; todo en relación a la igualdad de género.

DECRETO:

1.- Designase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, a la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, como representante de la Universidad de Tarapacá, ante la **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO AUR-CRUCH.**

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.ycl.



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)